



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 722-2022-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, diciembre 12, 2022**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 239-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 28 de noviembre del 2022, mediante el cual el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Trabajo Individual del docente ordinario-Princ-TC Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, correspondiente al Semestre Académico 2022-B, para consideración y aprobación.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° numeral 66.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), dispone que es atribución del Director de Departamento Académico distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, el Artículo 187° numeral 187.10 del referido Estatuto de la UNAC, precisa que son atribuciones del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes al inicio de cada semestre académico;

Que, el artículo 178° numeral 178.4 del citado Estatuto de la UNAC, establece que es atribución del Consejo de Facultad aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 223-2022-DIGA de fecha 28 de octubre de 2022, se OTORGA, a Don CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, Docente de esta Casa Superior de Estudios, con código N° 002848, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER;

Que, conforme al documento del visto, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. Walter Victor Huertas Niquen, solicita al Consejo de Facultad la aprobación del Plan de Trabajo Individual del Docente Principal Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, correspondiente al Semestre Académico 2022-B, quedando aprobado por unanimidad;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 facultada a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de diciembre 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

- 1. APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, EL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL DR. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA DOCENTE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B.**



*Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

Nº 722-2022-CFCC/TR-DS

Bellavista, diciembre 12, 2022

2. Autorizar al Director del Departamento Académico de la Facultad, que en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional del Callao, realicen la publicación en el portal electrónico de transparencia de la Universidad, el Plan de Trabajo Individual docente del semestre académico 2022-B.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO